

# Memoria de la Administración Tributaria

Año 2020



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Inspección General  
Memoria de la administración tributaria [Recurso electrónico] : 2020 /  
[elaboración y coordinación de contenidos, Inspección General del  
Ministerio de Hacienda y Función Pública]. — [Madrid] : Ministerio de  
Hacienda y Función Pública, Centro de Publicaciones, [2022]

1 recurso en línea : PDF

NIPO 137-22-002-4

1. Hacienda pública-España

I. España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Centro de Publicaciones  
336.1(460)

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. 2020

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Elaboración y coordinación de contenidos:

Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

**Edita:**

© Ministerio de Hacienda y Función Pública

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Centro de Publicaciones

NIPO: 137-22-002-4

# ÍNDICE

	<i><u>Página</u></i>
<b>Presentación</b> .....	11
<b>Acrónimos</b> .....	13
<b>Capítulo I. Los Tributos en 2020</b> .....	21
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2020 .....	29
2. Impuestos directos .....	56
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	56
2.2. Impuesto sobre el patrimonio .....	134
2.3. Impuesto sobre sociedades .....	171
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes .....	272
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones .....	273
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica .....	275
2.7. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica .....	276
2.8. Impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica .....	277
2.9. Impuesto sobre depósitos de entidades de crédito .....	277
3. Impuestos indirectos .....	278
3.1. Impuesto sobre el valor añadido .....	278
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados .....	290
3.3. Impuestos especiales .....	293

	<u>Página</u>
3.4. Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos .....	299
3.5. Impuesto sobre primas de seguros .....	300
3.6. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero .....	301
3.7. Impuesto sobre actividades del juego .....	301
3.8. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas .....	302
4. Tasas y precios públicos .....	304
4.1. Marco normativo .....	304
4.2. Tasas y otros ingresos recaudados por la AEAT .....	305
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías .....	306
5.1. Marco normativo .....	306
6. Relaciones fiscales internacionales .....	307
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países .....	307
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales .....	311
7. Tributos locales .....	316
8. El presupuesto de beneficios fiscales .....	317
<b>Capítulo II. La organización en 2020 .....</b>	<b>319</b>
1. Introducción .....	323
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2020 .....	324
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda .....	326
2.2. Otros centros .....	346
2.3. Personal en la Administración Tributaria Central .....	353
3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública .....	353
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria .....	353
3.2. Tribunales económico-administrativos regionales y locales ...	356
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda .....	357

	<u>Página</u>
<b>Capítulo III</b> Realizaciones por áreas gestoras .....	369
1. Gestión tributaria .....	379
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	379
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades .....	382
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido .....	384
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales .....	385
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles .....	389
1.6. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas .....	403
2. Control del fraude tributario y aduanero .....	415
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ..	415
2.2. Control extensivo .....	416
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación .....	424
2.4. Inspección catastral .....	441
2.5. Procedimiento de regularización catastral .....	442
3. Gestión recaudatoria .....	443
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria .....	443
3.2. Pago por la Agencia Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos .....	449
3.3. Gestión de tasas .....	450
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria .....	451
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación .....	452
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones .....	453
4.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria .....	453
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Tributaria .....	455
4.3. Sistema de información catastral .....	496

	<u>Página</u>
5. Administración electrónica .....	504
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	505
5.2. Sede electrónica del Catastro y portal del Catastro .....	513
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que in- tegran la administración local .....	517
5.4. Servicios electrónicos de los tribunales económico-admini- strativos .....	525
5.5. Subsede electrónica de la Dirección General de Tributos	529
5.6. Servicios electrónicos de la Inspección General .....	530
5.7. Servicios electrónicos en el Instituto de Estudios Fiscales ...	532
5.8. Sede electrónica del Consejo para la Defensa del Contri- buyente .....	534
6. Información y asistencia tributaria .....	535
6.1. Consultas tributarias .....	535
6.2. Servicios de información .....	536
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	539
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera .....	547
6.5. Facilidades para el pago de deudas .....	553
6.6. Otros servicios .....	557
7. Recursos y reclamaciones .....	559
7.1. Resolución de recursos AEAT .....	559
7.2. Reclamaciones económico-administrativas .....	560
8. Colaboraciones nacionales e internacionales .....	565
8.1. Colaboraciones en el ámbito de la Agencia Tributaria .....	565
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la Dirección General de Catastro .....	586
9. Actividades de formación e investigación del IEF .....	589
9.1. Formación .....	589
9.2. Asesoramiento e investigación .....	595

	<u>Página</u>
10. Defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos en relación con la Administración Tributaria Estatal .....	600
10.1. Quejas y sugerencias presentadas ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente .....	600
10.2. Respuestas de los servicios responsables y disconformidad de los interesados .....	604
10.3. Actividad del pleno y de la Comisión Permanente del Consejo para la Defensa del Contribuyente .....	605
<b>Capítulo IV.</b> Haciendas territoriales e institucionales .....	607
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio .....	613
1.1. Comunidades autónomas de régimen común .....	613
1.2. Comunidades autónomas de régimen foral .....	629
1.3. Canarias .....	636
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio .....	636
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas .....	638
1.6. Los Fondos de Compensación Interterritorial .....	642
2. Haciendas locales .....	643
2.1. Recursos .....	643
2.2. Participación en los tributos del Estado .....	645
2.3. Subvenciones y compensaciones .....	649
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas relativas a dichas competencias .....	652
2.5. Morosidad de las administraciones públicas .....	653
2.6. Periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas .....	653
2.7. Retenciones por compensación de deudas locales con el estado .....	654
3. Administración institucional .....	655
3.1. Seguridad Social .....	655
3.2. Organismos autónomos y resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo .....	660

	<u>Página</u>
<b>Capítulo V.</b> Recaudación del año 2020 análisis y comentarios ...	665
Nota al capítulo V .....	669
1. Comentario global .....	671
1.1. El entorno económico .....	671
1.2. El marco normativo .....	682
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto .....	684
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	691
2.1. Ingresos totales .....	691
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	691
2.3. Impuesto sobre sociedades .....	699
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes .....	702
3. Impuestos indirectos .....	702
3.1. Ingresos totales .....	702
3.2. Impuesto sobre el valor añadido .....	703
3.3. Impuestos especiales .....	707
3.4. Impuesto sobre primas de seguros .....	712
3.5. Impuestos medioambientales .....	713
3.6. Tráfico exterior .....	713
3.7. Impuesto sobre actividades del juego .....	713
3.8. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II ...	714
4. Tasas y otros ingresos .....	714
4.1. Tasas de la Dirección General del Catastro .....	715
5. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas .....	716
6. Transferencias corrientes .....	718
7. Ingresos patrimoniales .....	720
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	721
9. Operaciones financieras .....	722
10. Recaudación de recursos propios comunitarios .....	723



	<u>Página</u>
<b>Capítulo VI.</b> Actividad contable, fiscalizadora y de control interno ....	725
1. Actividad contable .....	731
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la contabilidad pública .....	731
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad pública .....	737
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal .....	740
2.1. Función interventora .....	740
2.2. Control interno posterior y otras actuaciones .....	741
3. Inspección de los Servicios .....	751
3.1. Inspección General de Hacienda .....	751
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	760
<b>Anexos</b> .....	765



# PRESENTACIÓN

*La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda y Función Pública de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2020 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.*

*Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:*

*— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVI del Normativo.*

*— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XIX del Anexo Normativo.*

*— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.*

*— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN.XVII y AN.XVIII del Normativo.*

*— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.*

*— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.*

*Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.*

*Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2019, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda y Función Pública:*

*— Dirección General de Tributos*

*— Dirección General del Catastro*

*— Tribunal Económico-Administrativo Central*

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*
- *Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticos*
- *Departamento de Recursos Humanos*
- *Gabinete del Director General*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Dirección General de Fondos Europeos*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio*

— *Instituto de Estudios Fiscales*

— *Consejo de Defensa del Contribuyente*

*El impulso y coordinación de la memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.*

*Madrid, junio de 2022*

## RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAA: Actuación administrativa automatizada  
AAFF: Administraciones forales  
AAPP: Administraciones públicas  
AATT: Administraciones territoriales  
ADI: Administración digital integral  
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias  
ADT: Almacén de depósito temporal  
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria  
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas  
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
AEOL: «Automatic Exchanges of Information»  
AEVAL: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios  
AGE: Administración General del Estado  
AIE: Agrupación de interés económico  
AIEM: Arbitrio a la importación y a la entrega de mercancía  
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones  
BOE: Boletín Oficial del Estado  
BORME: Boletín Oficial del Registro Mercantil  
CAE: Código de actividad y establecimiento  
CAU: Código aduanero de la Unión  
CAT: Centro de Atención Telefónica  
CbC: «Country-by-Country»  
CCAA: Comunidades autónomas  
CCLL: Corporaciones locales  
CDC: Consejo para la Defensa del Contribuyente  
CF: Cuota final

CFA: Comité de Asuntos Fiscales  
CFP: Control financiero permanente  
CGE: Cuenta General del Estado  
CGPJ: Consejo General del Poder Judicial  
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias  
CIE: Centro de Impresión y Ensobrado  
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas  
CII: Consulta de información individual  
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas  
CMAD: Comisión Ministerial de Administración Digital  
CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica  
CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica  
CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia  
CITES: Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre  
CO2: Dióxido de carbono  
CORA: Comisión para la Reforma de la Administración  
COVID-19: Enfermedad por el coronavirus denominado SARS-CoV-2 (síndrome respiratorio agudo grave, por sus siglas en inglés, SARS)  
CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF  
CRA-DM-DNA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF – deducción por maternidad – deducción por nacimiento o adopción  
CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
CSV: Código seguro de verificación  
CTE: Cooperación Territorial Europa  
CTE: Cooperación Territorial Europea  
cts: Céntimos  
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes  
DEH: Delegación Economía y Hacienda  
DER: Documento electrónico de reembolso  
DGC: Dirección General del Catastro  
DGEPGFT: Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial  
DGOJ: Dirección General de Ordenación del Juego  
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones  
DGT: Dirección General de Tributos  
DIE: Depuración del índice de entidades

DIT: Departamento de Informática Tributaria  
DIVA: Devolución del IVA a viajeros  
DIRCE: Directorio Central de Empresas  
DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal  
DTA: Activos por impuesto diferido  
DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
DUA: Documento único aduanero  
ECI: Equipo Central de Información  
eDA: Documentos administrativos electrónicos  
EEE: Espacio Económico Europeo  
EELL: Entidades locales  
EPA: Encuesta de Población Activa  
ENAC: Entidad Nacional de Acreditación  
ENI: Esquema Nacional de Interoperabilidad  
ERD: Entidades de reducida dimensión  
ERTE: Expediente de regulación temporal de empleo  
FACe: Punto general de entrada de facturas electrónicas  
FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»  
FCA: Fondo de Convergencia Autonómica  
FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía  
FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
FEGA: Fondo Español de Garantía Agraria  
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de Pesca  
FEP: Fondo Europeo de Pesca  
FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial  
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior  
FIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas  
FG: Foro global sobre intercambio de información  
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre  
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial  
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas  
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa  
FSE: Fondo Social Europeo  
FSG: Fondo de Suficiencia Global

FTA: Foro sobre Administración Tributaria  
GEISER: Gestión integrada de servicios de registro  
GRP: «Global Relations Programme»  
IACN: Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas  
IAE: Impuesto sobre actividades económicas  
IAMl: Informes anuales del mercado inmobiliario  
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles  
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas  
ICO: Instituto de Crédito Oficial  
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior  
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito  
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica  
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte  
IEF: Instituto de Estudios Fiscales  
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado  
IGIC: Impuesto general indirecto canario  
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas  
IH: Impuesto sobre hidrocarburos  
IIC: Instituciones de inversión colectiva  
IIVTNU: Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana  
IIIE: Impuestos especiales  
IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
IMS: «Irregularity Management System»  
IMV: Ingreso mínimo vital  
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública  
INE: Instituto Nacional de Estadística  
INEM: Instituto Nacional de Empleo  
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria  
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud  
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social  
IO: Índice de octano  
IOTA: Organización Intra-Europea de Administraciones Tributarias  
IP: Impuesto sobre el patrimonio  
IPC: Índice de precios de consumo  
IPCN: Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica



- IPS: Impuesto sobre primas de seguros
- IPSI: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación
- IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes
- IRS: «Internal Revenue Service»
- IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas
- IS: Impuesto sobre sociedades
- ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones
- ISM: Instituto Social de la Marina
- ITE: Ingresos tributarios del Estado
- ITP y AJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
- IVA: Impuesto sobre el valor añadido
- IVG: Informe de valoración gráfica
- IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos
- IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica
- JITSIC Network: «Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network»
- kwh: Kilovatios hora
- LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- LDC: Línea directa del Catastro
- LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria
- LGT: Ley 58/2003, General Tributaria
- LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones
- LIRPF: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio (BOE de 29 de noviembre)
- LIS: Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre)
- LIP: Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (BOE de 7 de junio)
- LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas
- LRJSP: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- MACA: Método de ayuda a la comprobación en aduanas
- MINHAC: Ministerio de Hacienda
- NPNI: Nuevo plan de inspección financiera y tributaria

NPSI: Nuevo plan sancionador de inspección financiera y tributaria  
MRN: Número de registro de la declaración aduanera  
NEO: Notificación electrónica obligatoria  
NRC: Número de referencia completo  
NIF: Número de identificación fiscal  
OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico  
OEA: Operador económico autorizado  
OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude  
OMA: Organización Mundial de Aduanas  
OMC: Organización Mundial del Comercio  
ONA: Oficina Nacional de Auditoría  
ONFI: Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional  
ONIF: Oficina Nacional de Investigación del Fraude  
ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación  
ONU: Organización de Naciones Unidas  
OOAA: Organismos autónomos  
OPI: Organismo público de investigación  
PADRE: Programa de ayuda para la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas  
PALP: Plan de ahorro a largo plazo  
PATD: Plan de Acción para la Transformación Digital  
PBF: Presupuesto de beneficios fiscales  
PCA: Potencial de calentamiento atmosférico  
PDF: «Portable data file»  
PGCP: Plan General de Contabilidad Pública  
PGE: Presupuestos Generales del Estado  
PIAS: Plan individual de ahorro sistemático  
PIB: Producto interior bruto  
PIC: Punto de información catastral  
PID: Plataforma de intermediación de datos  
PIFTE: Programa iberoamericano de formación técnica especializada  
PIVE: Programa de incentivos al vehículo eficiente  
PMP: Periodo medio de pago  
PNE: Punto neutro de embargos  
PNI: Plan Nacional de Inspección  
PNOA: Plan Nacional De Ortofotografía Aérea  
PNT: Plan Nacional de Teledetección  
PSAC: Programa de Seguimiento de Actuaciones de Coordinación

PSI: Procedimiento sancionador de inspección  
PVC: Procedimiento de valoración colectiva  
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas  
PVP: Precio de venta al público  
PYME: Pequeña y mediana empresa  
RC: Rectificación censal  
RCF: Registro contable de facturas  
RDCDC: Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente  
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales  
REF: Régimen económico-fiscal  
REX: Registro de exportadores registrados  
RGIAJ: Registro de Interdicciones de Acceso al Juego  
RIC: Reserva para inversiones en Canarias  
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades  
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios  
SA: Sociedad anónima  
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria  
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante  
SCI: Sistema de control interno  
SCGA: Sistema consolidado de gestión de actas  
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones  
s.e.: secreto estadístico  
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales  
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda  
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal  
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales  
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
SGC: Sistema de gestión de la calidad  
SGFAL: Secretaría General de Financiación Autonómica y Local  
SIA: Sistema de Información Administrativa  
SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado  
SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia  
SIF: Servicios de inspección fronteriza  
SIGCA: Sistema de información geográfico catastral  
SIGECA: Sistema de gestión catastral  
SII: Suministro inmediato de información  
SIR: Sistema integrado de recaudación

SIROP: Sistema de Información del Registro de Operadores  
SNPS: Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones  
SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario  
SOROLLA2: Sistema informático de gestión económico-presupuestaria  
SP: Sector público  
SRL: Sociedad de responsabilidad limitada  
TEA: Tribunal económico-administrativo  
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central  
TEAL: Tribunal económico-administrativo local  
TEAR: Tribunal económico-administrativo regional  
TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación  
TIN: «Tax Id Number»  
TFG: Transferencia del Fondo de Garantía  
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social  
TPV: Terminales de punto de venta  
TRFC: Territorio de régimen fiscal común  
TRLCI: Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario  
TRLGSS: Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social  
TRLIS: Texto refundido de la ley del IS  
TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales  
TUR: Tarifa del último recurso  
TIWB: «Tax inspectors without borders»  
UAI: Unidades de auditoría informática  
UCAI: Unidad Central de Auditoría Informática  
UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales  
UCS: Unidad Central de Selección  
UE: Unión Europea  
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas  
ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos  
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia  
URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas  
UTE: Unión temporal de empresas  
VUA: Ventanilla única aduanera  
XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»  
ZEC: Zona Especial Canaria